UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 28/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.019 PARA "LA CONSTRUCCIÓN EN EL CAMPUS Y FILIALES UNI – ID N° 369.426"

Encarnación, 16 de octubre de 2.019.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.019 PARA "LA CONSTRUCCIÓN EN EL CAMPUS Y FILIALES UNI – ID N° 369.426"**, solicitado por la Administración Central y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 369.426** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Rodolfo Ayala Pelzer, San Blás Construcciones SRL, Jorge A. Cardozo G., Alberto C. Arrúa T., y Böttger Constructora SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta **LA EMPRESA SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL, (Lote I Gs. 137.295.000 y II Gs. 47.204.700),** por la suma total de **Gs. 184.499.700** (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Póliza de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Lista de Equipos y Cronograma de utilización de Equipos, Capacidad Financiera, Experiencia 2.016, 2.017 y 2.018, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis se adjunta como **Anexo I,** y en cuanto a su estado financieros (ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, se adjunta como **Anexo II** al presente dictamen), y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley referente a los oferentes; (la señora Hilda P. Cáceres Santa Cruz, socia dela firma San Blás Construcciones), se registra como docente - categoría que no quebranta el espíritu de la Ley), cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00; se aqdjunta como **Anexo III**; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** se ajusta al porcentaje legal exigido; de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual en tal sentido amerita que se adjudique a la firma presentada, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **LOTE**, evaluada como la más baja, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha hecho disminución en ambos lotes: (Lote I "Administración Central", ítmes: 13.1 cantidad solicitada: 780 ml y adjudicada 601 ml y Lote II "Ciencias Agropecuarias y Forestales", ítems: 2.1 cantidad solicitada: 192 m² y adjudicada 165 m²; 3.1 cantidad solicitada 137 m² y adjudicada 131 m²; 4.1 cantidad solicitada 13 ml y adjudicada 10 ml; 4.3 cantidad solicitada 15 ml y adjudicada 10 ml), a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE AMBOS LOTES (I y II) DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIRECTA Nº 20/2.019 PARA "LA CONSTRUCCIÓN EN EL CAMPUS Y FILIALES UNI – ID N° 369.426"**, solicitado por la Administración Central y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, a la **EMPRESA SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL,** por la suma total de **Gs. 168.497.700** (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Arq. Edith Páez de Moreno** | **Dr. René Arrúa T.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

Contratación Directa N.º 20/2019 – ID.: 369.426.- "Construcción en el Campus y Filiales UNI – 2019"

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L										
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad			
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	
2016	Activo Corriente	803.795.262	19,14	Pasivo Total	41.992.251	0,04	Utilidad (-Imp)	362.363.049	7,25	
	Pasivo Corriente	41.992.251		Activo Total	1.054.354.627		Capital	50.000.000		
2017	Activo Corriente	913.007.099	32,04	Pasivo Total	28.494.803	0,02	Utilidad (-Imp)	212.785.137	4,26	
	Pasivo Corriente	28.494.803		Activo Total	1.256.033.523		Capital	50.000.000		
2018	Activo Corriente	2.533.908.496	2,26	Pasivo Total	1.122.971.815	0,49	Utilidad (-Imp)	142.547.657	2,85	
	Pasivo Corriente	1.122.971.815		Activo Total	2.284.666.834		Capital	50.000.000		
	CUMPLE		17,81	CUMPLE		0,18	CUMPLE		4,78	

ANEXO al ID: 369.426 CUADRO DE COMPARACION Análisis de Experiencia	
Análisis de experiencia	**San Blas Construcciones S.R.L.**
2016-2017-2018	Cumple
Lista de Equipos (Formulario N°6)	Cumple
Cronograma de Utilización de Equipos (Formulario N°7)	Cumple
Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por la empresa y los demas requisitos solicitados en el PBC se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.	
Ing. Javier Palacios / Arq. Edith Páez de M. / Dr. René Arrúa T. / Abg. Raquel F. Velázquez	

Informe del Registro del SINARH; Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Hilda Patricia Caceres Santa Cruz	San Blas Construcciones S.R.L	3.196.480	C.I	Catedrático – MEC
Juan Guillermo Esteche	San Blas Construcciones S.R.L	3.219.945	C.I	Ningún cargo activo

E. Abel Ruiz Díaz C.

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 15 / 10 / 2019 .-

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2604NYM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15/10/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3196480	CACERES SANTA CRUZ, HILDA PATRICIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	27.273	01/01/2019	-			268
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	37.760	01/01/2019	-			302
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.511	01/01/2018	-			268
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	32.552	01/01/2018	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z58	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z51	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	-			268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017		268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017		302
PERMANENTE	2016	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	25.511	01/10/2016	-			302

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: D804NVM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15/10/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3219945	ESTECHE RIVEROS, JUAN GUILLERMO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 31/12/2011	-			3396
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 30/09/2011	35-REAPERTURA F	14/11/2011		461
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	-			73
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	08/10/2010		39
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		AUXILIAR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	31/08/2010		0
CONTRATADO	2009	12	13	MOPC		COORDINADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/05/2009 - 31/12/2009	-			***

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir